



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
Base						
	Técnico					
	Técnico					
T03823	Técnico Superior	2	7	31	8,897.05	3,042.20
T03820	Técnico Docente	2	7	31	8,897.05	3,042.20
T03823	Técnico Superior	2	7	11	8,822.95	3,041.40
T03820	Técnico Docente	2	7	11	8,822.95	3,041.40
	Administrativo					
	Administrativo					
A01807	Jefe de Oficina	2	5	31	9,009.20	905.40
A01807	Jefe de Oficina	2	5	11	8,892.50	904.20
	Técnico					
	Computación					
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	2	4	31	8,776.15	903.15
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	2	4	11	8,670.20	902.15
	Administrativo					
	Administrativo					
A01806	Analista Administrativo	2	3	31	8,564.40	901.15
	Técnico					
	Técnico					
T03804	Especialista Técnico	2	3	31	8,564.40	901.15
	Dibujo					
T08805	Jefe de Dibujantes	2	3	31	8,564.40	901.15
	Administrativo					
	Administrativo					
A01806	Analista Administrativo	2	3	11	8,440.10	899.95
	Técnico					
	Técnico					
T03804	Especialista Técnico	2	3	11	8,440.10	899.95
	Dibujo					
T08805	Jefe de Dibujantes	2	3	11	8,440.10	899.95
	Servicios					
	Mantenimiento Eléctrico					
S09801	Electricista	2	2	31	8,334.25	893.70
	Comunicaciones					
	Telecomunicaciones					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	2	2	31	8,334.25	893.70
	Servicios					
	Servicios y Mantenimiento					

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	8,334.25	893.70
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	8,334.25	893.70
	Transporte					
S03802	Chofer	2	2	31	8,334.25	893.70
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Secretarial					
A03803	Secretaria de Apoyo	2	2	31	8,334.25	893.70
	Técnico					
	Computación					
T06806	Operador de Equipo	2	2	31	8,334.25	893.70
	Dibujo					
T06803	Dibujante	2	2	31	8,334.25	893.70
	Técnico					
T03803	Técnico Medio	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Secretarial					
A03804	Secretaria "C"	2	2	31	8,334.25	893.70
	Técnico					
	Enfermería					
T09803	Enfermera Especializada	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Administrativo					
A01803	Administrativo Especializado	2	2	31	8,334.25	893.70
	Secretarial					
A03801	Mecanógrafa	2	2	31	8,334.25	893.70
	Técnico					
	Técnico					
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Administrativo					
A01820	Ayudante Administrativo	2	2	31	8,334.25	893.70
A01805	Auxiliar de Administrador	2	2	31	8,334.25	893.70
	Servicios					
	Imprenta y Fotocopiado					
S05805	Técnico Medio en Imprenta	2	2	31	8,334.25	893.70
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	2	2	31	8,334.25	893.70

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	Servicios y Mantenimiento					
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Administrativo					
A01803	Administrativo Especializado	2	2	11	7,037.50	843.05
A01805	Auxiliar de Administrador	2	2	11	7,037.50	843.05
A01820	Ayudante Administrativo	2	2	11	7,037.50	843.05
	Secretarial					
A03801	Mecanógrafa	2	2	11	7,037.50	843.05
A03804	Secretaria "C"	2	2	11	7,037.50	843.05
A03803	Secretaria de Apoyo	2	2	11	7,037.50	843.05
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	2	2	11	7,037.50	843.05
	Telecomunicaciones					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	2	2	11	7,037.50	843.05
	Servicios					
	Imprenta y Fotocopiado					
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	2	2	11	7,037.50	843.05
S05805	Técnico Medio en Imprenta	2	2	11	7,037.50	843.05
	Mantenimiento Eléctrico					
S09801	Electricista	2	2	11	7,037.50	843.05
	Servicios y Mantenimiento					
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	7,037.50	843.05
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	7,037.50	843.05
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	2	2	11	7,037.50	843.05
	Transporte					
S03802	Chofer	2	2	11	7,037.50	843.05
	Técnico					
	Computación					
T06806	Operador de Equipo	2	2	11	7,037.50	843.05
	Dibujo					
T08803	Dibujante	2	2	11	7,037.50	843.05
	Enfermería					
T09803	Enfermera Especializada	2	2	11	7,037.50	843.05
	Técnico					
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	2	2	11	7,037.50	843.05
T03803	Técnico Medio	2	2	11	7,037.50	843.05
T03823	Técnico Superior	3	7	31	9,617.30	3,270.75



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
T03820	Técnico Docente	3	7	31	9,617.30	3,270.75
T03823	Técnico Superior	3	7	11	9,574.85	3,270.40
T03820	Técnico Docente	3	7	11	9,574.85	3,270.40
	Administrativo					
	Administrativo					
A01807	Jefe de Oficina	3	5	31	9,882.50	852.70
A01807	Jefe de Oficina	3	5	11	9,753.10	818.35
	Técnico					
	Computación					
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	4	31	9,641.65	812.30
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	4	11	9,535.80	811.30
	Administrativo					
	Administrativo					
A01806	Analista Administrativo	3	3	31	9,429.75	810.25
	Técnico					
	Dibujo					
T08805	Jefe de Dibujantes	3	3	31	9,429.75	810.25
	Técnico					
T03804	Especialista Técnico	3	3	31	9,429.75	810.25
	Administrativo					
	Administrativo					
A01806	Analista Administrativo	3	3	11	9,323.95	908.50
	Técnico					
	Técnico					
T03804	Especialista Técnico	3	3	11	9,323.95	908.50
	Dibujo					
T08805	Jefe de Dibujantes	3	3	11	9,323.95	908.50
	Servicios					
	Imprenta y Fotocoplado					
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	3	2	31	9,218.10	907.45
	Comunicaciones					
	Telecomunicaciones					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	2	31	9,218.10	907.45
	Prensa y Publicidad					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	3	2	31	9,218.10	907.45
	Administrativo					
	Secretarial					
A03803	Secretaria de Apoyo	3	2	31	9,218.10	907.45
A03804	Secretaria "C"	3	2	31	9,218.10	907.45

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
A03801	Mecanógrafa Administrativo	3	2	31	9,218.10	907.45
A01820	Ayudante Administrativo	3	2	31	9,218.10	907.45
A01805	Auxiliar de Administrador	3	2	31	9,218.10	907.45
A01803	Administrativo Especializado Técnico	3	2	31	9,218.10	907.45
	Técnico					
T03803	Técnico Medio	3	2	31	9,218.10	907.45
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	3	2	31	9,218.10	907.45
	Enfermería					
T09803	* Enfermera Especializada	3	2	31	9,218.10	907.45
	Dibujo					
T08803	Dibujante	3	2	31	9,218.10	907.45
	Computación					
T06806	Operador de Equipo Servicios	3	2	31	9,218.10	907.45
	Transporte					
S03802	Chofer	3	2	31	9,218.10	907.45
	Servicios y Mantenimiento					
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	2	31	9,218.10	907.45
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	2	31	9,218.10	907.45
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	2	31	9,218.10	907.45
	Mantenimiento Eléctrico					
S09801	Electricista	3	2	31	9,218.10	907.45
	Imprenta y Fotocopiado					
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	2	31	9,218.10	907.45
S05849	Operador de Máquinas de Reproducción	3	2	11	7,980.65	857.20
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Computación					
T06806	Operador de Equipo Administrativo	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					
A01820	Ayudante Administrativo	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Dibujo					
T08803	Dibujante Administrativo	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
A01805	Auxiliar de Administrador	3	2	11	7,980.65	857.20
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
C01807	Especialista en Técnicas de la Comunicación	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					
	Secretarial					
A03803	Secretaria de Apoyo	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					
A01803	Administrativo Especializado	3	2	11	7,980.65	857.20
	Servicios					
	Transporte					
S03802	Chofer	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Técnico					
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	3	2	11	7,980.65	857.20
	Servicios					
	Servicios y Mantenimiento					
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					
	Secretarial					
A03801	Mecanógrafa	3	2	11	7,980.65	857.20
	Servicios					
	Servicios y Mantenimiento					
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	2	11	7,980.65	857.20
	Administrativo					
	Secretarial					
A03804	Secretaria "C"	3	2	11	7,980.65	857.20
	Servicios					
	Servicios y Mantenimiento					
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Técnico					
T03803	Técnico Medio	3	2	11	7,980.65	857.20
	Servicios					
	Mantenimiento Eléctrico					
S09801	Electricista	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Enfermería					
T09803	Enfermera Especializada	3	2	11	7,980.65	857.20



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	Comunicaciones					
	Telecomunicaciones					
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	2	11	7,980.65	857.20

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

1. Los montos consignados en el presente tabulador de sueldos y salarios constituyen el sueldo base tabular que debe cubrirse al Personal Administrativo, Técnico y Manual de Base, sin considerar prestaciones.
2. En ningún caso, el pago del sueldo base tabular mensual debe rebasar los montos que se consignan en el tabulador de sueldos y salarios autorizado.
3. El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en términos de las disposiciones aplicables.
4. El tabulador de sueldos y salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
6. No debe cubrirse ninguna asignación adicional a los sueldos y salarios contenidos en el presente tabulador, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
8. La modificación a la estructura de los puestos y tabulador de sueldos y salarios, así como su adición, está sujeta a previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
9. La forma en que se instrumente el pago depende del criterio administrativo interno.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF20331	Confianza					
	Profesional					
CF20331	Profesionista					
	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	2	9	31	9,008.10	9,424.50
CF33849	Técnico					
	Técnico					
CF33849	Coordinador de la Unidad Servicios Especializados en Programación y Presupuesto	2	8	31	9,002.75	3,625.50
	Computación					
CF12814	Especialista en Teleinformática	2	7	31	8,900.90	3,042.20
	Administrativo					
CF04808	Secretarial					
	Secretaria Ejecutiva "A"	2	7	31	8,900.90	3,042.20
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	2	6	31	8,748.80	2,003.05
	Técnico					
CF12804	Computación					
	Analista Programador "B"	2	6	31	8,748.80	2,003.05
CF34813	Administrativo					
	Administrativo					
CF34813	Jefe de Oficina	2	5	31	9,009.20	905.40
	Jefe de Oficina	2	5	11	8,892.50	904.20
CF21806	Profesional					
	Profesionista					
CF21806	Médico Especialista	2	4	31	8,776.15	903.15
	Analista Profesional	2	4	31	8,776.15	903.15
CF21807	Analista Profesional	2	4	11	8,670.20	902.15
	Médico Especialista	2	4	11	8,670.20	902.15
CF03809	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03809	Chofer de S.P.S.	2	3	31	8,564.40	901.15
	Técnico					
CF33821	Técnico					
	Especialista Técnico	2	3	31	8,564.40	901.15
CF34810	Administrativo					
	Administrativo					
CF34810	Analista Administrativo	2	3	31	8,564.40	901.15
	Analista Administrativo	2	3	11	8,440.10	899.95
CF34810	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
 Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF03809	Chofer de S.P.S.	2	3	11	8,440.10	899.95
	Técnico					
	Técnico					
CF33821	Especialista Técnico	2	3	11	8,440.10	899.95
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	2	2	31	8,334.25	893.70
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
CF17805	Columnista	2	2	31	8,334.25	893.70
	Técnico					
	Técnico					
CF06821	Vigilante	2	2	31	8,334.25	893.70
CF33891	Oficial Técnico	2	2	31	8,334.25	893.70
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación	2	2	31	8,334.25	893.70
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03803	Chofer de Director de Área	2	2	31	8,334.25	893.70
	Tesorería					
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	2	2	31	8,334.25	893.70
CF07801	Liquidador Administrativo	2	2	31	8,334.25	893.70
	Profesional					
	Investigación					
CF22811	Investigador Especializado	2	2	31	8,334.25	893.70
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34844	Asistente de Almacén	2	2	31	8,334.25	893.70
	Secretarial					
CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	2	2	11	7,037.50	843.05
	Administrativo					
CF34844	Asistente de Almacén	2	2	11	7,037.50	843.05
	Servicios					
	Tesorería					
CF07801	Liquidador Administrativo	2	2	11	7,037.50	843.05
	Técnico					
	Técnico					
CF06821	Vigilante	2	2	11	7,037.50	843.05
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación	2	2	11	7,037.50	843.05
CF33891	Oficial Técnico	2	2	11	7,037.50	843.05

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
	Servicios					
	Transporte a Servidores Públicos					
CF03803	Chofer de Director de Área	2	2	11	7,037.50	843.05
	Tesorería					
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	2	2	11	7,037.50	843.05
	Profesional					
	Investigación					
CF22811	Investigador Especializado	2	2	11	7,037.50	843.05
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
CF17805	Columnista	2	2	11	7,037.50	843.05
	Profesional					
	Profesionista					
CF20331	Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	3	9	31	9,008.10	9,424.50
	Técnico					
	Técnico					
CF33849	Coordinador de la Unidad Servicios Especializados en Programación y Presupuesto	3	8	31	9,723.15	3,900.20
	Computación					
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	7	31	9,617.30	3,270.75
CF12804	Analista Programador "B"	3	6	31	9,532.50	2,257.80
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	3	6	31	9,532.50	2,257.80
	Administrativo					
CF34813	Jefe de Oficina	3	5	31	9,882.50	852.70
CF34813	Jefe de Oficina	3	5	11	9,753.10	818.35
	Profesional					
	Profesionista					
CF21807	Analista Profesional	3	4	31	9,641.65	812.30
CF21806	Médico Especialista	3	4	31	9,641.65	812.30
CF21806	Médico Especialista	3	4	11	9,535.80	811.30
CF21807	Analista Profesional	3	4	11	9,535.80	811.30
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34810	Analista Administrativo	3	3	31	9,429.75	810.25
	Técnico					
	Técnico					
CF33821	Especialista Técnico	3	3	31	9,429.75	810.25



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública

Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Vigencia a partir 1 de Enero de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF33821	Especialista Técnico	3	3	11	9,323.95	908.50
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34810	Analista Administrativo	3	3	11	9,323.95	908.50
	Secretarial					
CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	3	2	31	9,218.10	907.45
	Técnico					
	Técnico					
CF06821	Vigilante	3	2	31	9,218.10	907.45
	Administrativo					
	Administrativo					
CF34844	Asistente de Almacén	3	2	31	9,218.10	907.45
	Técnico					
	Técnico					
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación	3	2	31	9,218.10	907.45
	Servicios					
	Tesorería					
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	2	31	9,218.10	907.45
CF07801	Liquidador Administrativo	3	2	31	9,218.10	907.45
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
CF17805	Columnista	3	2	31	9,218.10	907.45
	Profesional					
	Investigación					
CF22811	Investigador Especializado	3	2	31	9,218.10	907.45
	Técnico					
	Técnico					
CF33891	Oficial Técnico	3	2	31	9,218.10	907.45
	Administrativo					
	Secretarial					
CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	3	2	11	7,980.65	857.20
	Comunicaciones					
	Prensa y Publicidad					
CF17805	Columnista	3	2	11	7,980.65	857.20
	Profesional					
	Investigación					
CF22811	Investigador Especializado	3	2	11	7,980.65	857.20
	Técnico					
	Técnico					



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el
Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza

Ramo: 11-Educación Pública
Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Vigencia a partir 1 de Enero de 2024
AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Grupo Rama Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salarial	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CF33898	Técnico en Programas de Capacitación Servicios Tesorería	3	2	11	7,980.65	857.20
CF07801	Liquidador Administrativo Administrativo Administrativo	3	2	11	7,980.65	857.20
CF34844	Asistente de Almacén Técnico Técnico	3	2	11	7,980.65	857.20
CF33891	Oficial Técnico Servicios Tesorería	3	2	11	7,980.65	857.20
CF07817	Responsable de Fondos y Valores Técnico Técnico	3	2	11	7,980.65	857.20
CF06821	Vigilante	3	2	11	7,980.65	857.20

El presente tabulador se regirá por las siguientes reglas de aplicación.

- Los montos consignados en el presente tabulador de sueldos y salarios constituyen el sueldo base tabular que debe cubrirse al Personal Administrativo, Técnico y Manual de Confianza, sin considerar prestaciones.
- En ningún caso, el pago del sueldo base tabular mensual debe rebasar los montos que se consignan en el tabulador de sueldos y salarios autorizado.
- El aguinaldo o gratificación de fin de año, la prima vacacional y prestaciones económicas, podrán ser otorgadas en términos de las disposiciones aplicables.
- El tabulador de sueldos y salarios, se aplicará a las plazas contenidas en la plantilla de personal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial; en consecuencia, la entidad no debe modificar los montos que en este documento se autorizan.
- No debe cubrirse ninguna asignación adicional a los sueldos y salarios contenidos en el presente tabulador, que no esté expresamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la entidad y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.
- La modificación a la estructura de los puestos y tabulador de sueldos y salarios, así como su adición, está sujeta a previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La forma en que se instrumente el pago depende del criterio administrativo interno.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los
Servidores Públicos de Mando

Ramo: 11-Educación Pública
 Unidad MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Vigencia a partir 1 de Enero de 2024
AUTORIZACIÓN PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y DE REGISTRO

Código	Puesto	Zona Económica	Nivel	Rango Salario I	Sueldo Base Tabular	Compensación Garantizada
CFK2251145	Director General	1	K22	0	22,884.25	140,003.75
CFM330149	Delegado	1	M3	0	17,203.70	79,322.30
CFM210148	Secretario Particular de Director General	1	M2	0	15,010.30	58,890.70
CFM210145	Subdirector	1	M2	0	15,010.30	56,890.70
CFN1101497	Coordinador Regional I	1	N1	0	7,603.45	31,474.55
CFN1101498	Coordinador Regional II	1	N1	0	7,603.45	31,474.55
CFO320150	Jefe de Departamento II	1	O3	0	7,212.40	28,203.60
CFO320149	Jefe de Departamento I	1	O3	0	7,212.40	28,203.60
CFO230150	Coordinador de Zona II	1	O2	0	6,472.95	24,655.05
CFO230150	Coordinador de Zona III	1	O2	0	6,472.95	24,655.05
CFO230150	Coordinador de Zona I	1	O2	0	6,472.95	24,655.05
CFM420149	Director de Área	1	M4	0	18,791.75	99,445.25
CFM420141	Contralor Interno	1	M4	0	18,791.75	99,445.25

El presente tabulador se registrará por las siguientes reglas de aplicación.

1. El importe de sueldos y salarios brutos mensuales que se otorgan a los servidores públicos está integrado por el sueldo base y la compensación garantizada, sin considerar prestaciones.
2. La prima vacacional y prestaciones económicas deberán calcularse y ser otorgadas, en razón de lo estipulado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
3. El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponde a los servidores públicos que se describen en este tabulador de sueldos y salarios, se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que, en su caso, emita para tales efectos el Ejecutivo Federal.
4. Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen al presente tabulador de sueldos y salarios, estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial.
5. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los puestos y demás conceptos que se enuncian en el presente tabulador de sueldos y salarios, deberá ser previamente sometido al análisis y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios deberá ser cubierto con los recursos autorizados al ejecutor de gasto y en estricto apego a lo que en este sentido establezca el Presupuesto de Egresos vigente.